

DECRETO EXENTO N° 2774
PUCÓN, 12 AGO 2023

VISTOS

1. El Decreto Exento N°4597, de fecha 11 de diciembre de 2025, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2026.
2. Lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, que obliga a la Administración a atender las necesidades públicas en forma continua y permanente.
3. Lo dispuesto en la Ley N°18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos, y en el Título XXVI del Libro IV del Código Civil, sobre el contrato de arrendamiento.
4. Lo dispuesto en los artículos 144 bis y 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones.
5. El Decreto Exento N°4848, de fecha 06 de diciembre de 2024, que aprueba el nombramiento del Alcalde Titular de la comuna de Pucón para el período 2024-2028, Sr. Sebastián Álvarez Ramírez.
6. Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado en el DFL N°1 de 2006, interior y sus posteriores modificaciones contenidas en la ley 20.922 de fecha 25/05/2016, Ministerio del Interior y Seguridad Pública.-

CONSIDERANDO

1. Que la Municipalidad de Pucón no dispone de inmuebles de su propiedad ni de recintos municipales disponibles que reúnan las condiciones de superficie, distribución y aptitud sanitaria requeridas para dicha finalidad, resultando necesario proveerlas mediante el arrendamiento de un inmueble emplazado dentro del casco urbano de la comuna.

DECRETO

1. **APRUEBASE**, las Bases Administrativas y las especificaciones técnicas para el llamado a licitación por concepto de "Arriendo de inmueble para programa Seguridades y Oportunidades de la Dirección de Desarrollo Comunitario".

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE



SCADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIO MUNICIPAL



SEBASTIAN ALVAREZ RAMIREZ
ALCALDE

SAR/GMP/GSD/vpm.-
DISTRIBUCION:

- Oficina de Partes
- Administración
- Alcaldía
- DIDECO